

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 648.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Mónica Ponce de Xacur, Secretaria a cargo de la Dirección de Biblioteca, en la cual solicita autorización para la realización de un taller destinado al personal que se desempeña en las bibliotecas del Poder Judicial, sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos, a efectos de cumplir con los objetivos previstos para el funcionamiento de tal Organismo, en cuanto a la política de acceso a la información jurídica.-

Que se ha propuesto que el referido taller a denominarse “Agenda 2030 de Naciones Unidas” – Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”, este a cargo del Bibliotecario Rolando Guido Muñoz, Jefe de Departamento de Gestión de Biblioteca de la Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia de la Provincia de Neuquén y se desarrolle los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Dirección de Biblioteca del Poder Judicial, en la ciudad de San Luis, con una carga horaria de 6 hs. por jornada.-

Que dado que tal capacitación redundará en una mejora del servicio que brinda la Dirección de Biblioteca con la finalidad de garantizar el acceso a la información jurídica. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización del Taller “Agenda 2030 de Naciones Unidas” – Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que estará a cargo del Bibliotecario Rolando Guido Muñoz, Jefe de Departamento de Gestión de Biblioteca de la Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia de la Provincia de Neuquén, los días martes 11 y miércoles 12 de septiembre del corriente año, en horario matutino y vespertino, con una carga de 6 hs. totales por jornada, en las

instalaciones de la biblioteca del Poder Judicial de la ciudad de San Luis, destinado al personal que se desempeña en las bibliotecas de las tres Circunscripciones Judiciales.-

II.- ESTABLECER que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, estará a cargo de la organización del taller referido precedentemente y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección Contable deberán arbitrar las medidas pertinentes para la realización del mismo, según indicaciones del referido Instituto.-

III.- DISPONER que por la Dirección de Recursos Humanos se afecte personal para prestar servicios en las bibliotecas de las tres circunscripciones judiciales, los días 11 y 12 de septiembre del corriente año.-

IV.- ESTABLECER que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se dé amplia difusión a la capacitación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

ICI